



PROCESO DE ADMISIBILIDAD

INCLUSIÓN EN PLANILLA TRASPASO HIJO MAYOR DE 18 AÑOS MENOR DE 25 AÑOS REGÍMENES CONTRIBUTIVOS *(Comunicaciones, Obras Públicas y Transportes, Registro Nacional, Ferrocarriles, Músicos de Bandas Militares, Hacienda, Régimen General de Pensiones)*

Documentos que debe aportar la persona interesada:

1. Carta de solicitud (Nombre y apellidos, número de cédula, estado civil, profesión u oficio, pretensión o trámite a solicitar, el solicitante deberá indicar para cual institución labora en la Administración Pública, lugar de residencia con indicación de dirección exacta, lugar para notificaciones, número de teléfono de casa de habitación o número de teléfono celular, o número de fax o correo electrónico o cualquier otro medio para notificarse, acreditar la representación, cuando no sea el interesado directo, fecha, firma).
2. Presentar documento de identificación, para efectos de que la Dirección obtenga el respaldo documental del mismo (cédula de identidad en caso de nacionales; número de asegurado de la CCSS y DIMEX en caso de extranjeros).
3. Certificación de número de cuenta con formato IBAN emitida por la entidad financiera que recibirá el depósito de la pensión (Es responsabilidad del pensionado tener la cuenta activa).
4. Original del Entero de Gobierno o comprobante de depósito bancario emitido por la entidad financiera, donde conste al menos el 50% de la deuda al fondo de pensiones (si tiene deuda al fondo).
5. Llenar y firmar formulario de autorización de deducción de la deuda al fondo de pensiones (si tiene deuda al fondo).
6. Si el beneficiario labora para la Administración Pública, se requiere certificación emitida por la institución para la cual labora que así lo indique.
7. Certificación de estudios actualizada del centro de estudios (en caso de traspasos a hijos no inválidos, mayores de edad y menores de 25 años).
8. Consentimiento informado que autoriza a la Dirección Nacional de Pensiones solicitar a las instituciones y emitir certificaciones de los convenios

Cuentas para Depositar Enteros de Gobierno

Ministerio de Hacienda - Tesorería Nacional Cédula Jurídica 2-100-042005
Cuentas Banco de Costa Rica Código Swift BCRICRSJ

Nombre de la cuenta	Moneda	Cuenta	Cuenta Cliente	Código IBAN
MH-Tesorería Nacional Depósitos Varios/	COL	001-0242476-2	15201001024247624	CR6315201001024247624

Cuentas Banco Nacional de Costa Rica Código Swift BNCRCRSJ

Nombre de la cuenta	Moneda	Cuenta	Cuenta Cliente	Código IBAN
MH-Tesorería Nacional Dep. Varios	COL	100-01-000-215933-3	15100010012159331	CR7115100010012159331



Documentos que debe recabar la Dirección Nacional de Pensiones:

1. Certificaciones que indiquen si es o no pensionado de la Caja Costarricense de Seguro Social.

5.8 Obligatoriedad de actualizar datos: Todas las personas beneficiarias de pensión tienen la obligación de, actualizar sus datos ante la Dirección Nacional de Pensiones cada dos años, o bien, cuando se dé cualquier cambio en los datos que consten en el expediente, ya sea, número de cuenta cliente, entidad bancaria, número telefónico, cambio de domicilio, correo electrónico, cualquier cambio en el Jugar o medio para recibir notificaciones."



**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA
ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCION A LA
CUAL PERTENECE, COMO TAMBIEN PARA CONSULTAR Y EMITIR CERTIFICACIONES DE
CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO VIGENTE SOBRE REQUISITOS DE LOS REGIMENES DE
PENSION CON CARGO LA PRESUPUESTO NACIONAL**

Fecha: _____

Yo: _____, cédula _____

En mi condición de:

- Solicitante de trámite ante la Dirección Nacional de pensiones respecto de solicitud de pensión por servicios propios o bien como solicitante por beneficio de traspaso de pensión.
- Padre o madre de _____
- Representante legal, Salvaguarda de _____

DOY CONSENTIMIENTO

NO DOY CONSENTIMIENTO

**AL DEPARTAMENTO DE GESTION DE INFORMACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE PENSIONES
DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

Para que solicite información relacionada con mi persona ante la unidad de recursos humanos de la institución a la cual pertenece a fin de gestionar certificaciones de ingreso y traslados interinstitucionales, certificación de los 24 últimos salarios con indicación de todos los componentes salariales, así como porcentajes y cantidades según corresponda. Igualmente autorizo el acceso a la página Web del Registro Civil y Registro Nacional, así como de aquellas instituciones con las cuales la Dirección mantiene convenios a saber CCSS, Poder Judicial; Magisterio, Contabilidad Nacional o bien cualquier ulterior convenio, en el entendido que esta información será utilizada para fines relacionados con el trámite de pensión solicitado. Lo anterior con fundamento en el artículo 5 de la Ley 8968 Protección de la Persona frente al tratamiento de sus Datos Personales, y de conformidad con el Artículo 2 Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Y conforme al Reglamento vigente sobre requisitos de los regímenes de pensión con cargo la Presupuesto Nacional

Firma o huella dactilar del usuario o (padre/madre/tutor/apoderado): _____